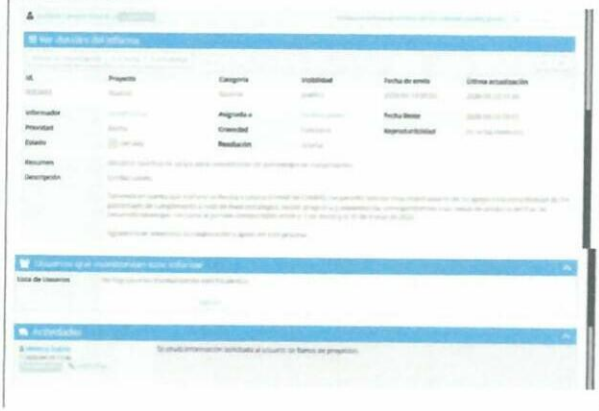
ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-5-234-2026

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

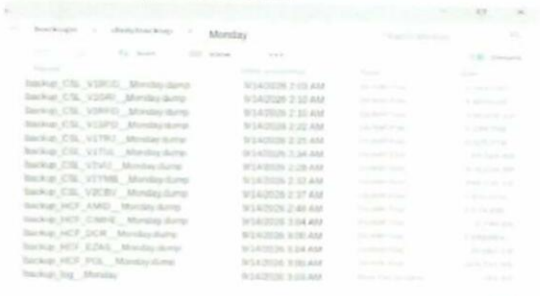
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	110-13-5-234-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	06/08/2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027 "JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO" DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ- VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO EL USO DE SOFTWARE BAJO MODALIDAD SAAS, SERVICIO DE DATA CENTER Y SOPORTE TÉCNICO.
VALOR DEL CONTRATO:	Diecisiete Millones Seiscientos Mil pesos ($17.600.000)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUACARÍ.
NIT:	891.380.089-7
DOMICILIO:	Calle 4 # 8-16 Guacarí-Valle
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
C.C. No.	38.852.714 expedida en BUGA
CONTRATISTA:	QSERVICES SAS
NIT:	900.571.324-5
REPRESENTANTE LEGAL	XIMENA BUENO LÓPEZ
C.C. No.:	66.728.164 de Tuluá
DOMICILIO:	Calle 42 No 23-52 Tuluá – Valle del Cauca
SUPERVISIÓN:	Carmen Zoraya Cifuentes Campo

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-5-234-2026

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE Y/O EVIDENCIAS
1. Prestar el servicio de software en la nube bajo la modalidad SaaS (Software as a Service) durante el *tiempo de ejecución contractual*, garantizando el acceso y uso con licencias para usuarios ilimitados en las dependencias de la Administración Municipal.	Se garantiza al cliente el funcionamiento continuo del software CONSILIUM los 7 días de la semana 24 horas por día durante el mes septiembre.	Evidencias. 
2. Proveer la funcionalidad tecnológica especializada para el cargue, centralización, organización y trazabilidad de los soportes documentales de la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, optimizando el seguimiento institucional y los reportes a entes de control.	Se garantiza al cliente una función en el sistema que le permite carga los diferentes soportes documentales del plan de desarrollo municipal.	Evidencias 

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-5-234-2026

3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en línea para garantizar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de la plataforma, así como la generación de copias de seguridad (backups) diarias de la información registrada.	Semanalmente se asegura al cliente que se tiene una tarea programada de copias de seguridad, conforme al protocolo de seguridad indicado en el acuerdo de nivel de servicios para la base de datos y el despliegue de la aplicación	Evidencias. **BACKUPS** Se realiza un respaldo de las bases de datos correspondiente a los últimos 7 días del reporte. **Martes 15 de septiembre 2026** **Lunes 14 de septiembre 2026**  **Viernes 11 de septiembre 2026**
4. Brindar soporte técnico; funcional y acompañamiento continuo a los usuarios autorizados por la entidad para la actualización, cargue de	Se realiza la atención de casos tipo técnico y funcional, dando un acompañamiento continuo al usuario en todos sus procesos.	Evidencias

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-5-234-2026

proyectos y correcta gestión de datos en el sistema.		
5. Realizar jornadas de capacitación técnica y práctica dirigidas a los servidores públicos y contratistas designados, suministrando las herramientas e información necesaria para el uso integral de la plataforma según sus roles.	Para este periodo reportado no se programaron capacitaciones con los usuarios, se espera que para el próximo informe se tenga soporte del trabajo realizado.	Evidencias
6. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información procesada (de propiedad	Para el mes de septiembre del presente año, Se ejecutó el proceso de respaldo de la información con lo cual se da garantía y custodia a la información	Evidencias

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-5-234-2026

exclusiva del 'Municipio), obligándose a realizar la entrega o exportación completa de las bases de datos y archivos soportados término del contrato.	general del municipio de Guacarí consignada en el sistema "CONSILIUM".	

NOTA: Los documentos producto del desarrollo del objeto del presente contrato son de propiedad del MUNICIPIO y quedan a disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

1.1. OBSERVACIONES:

El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE:

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo programado para el informe No 3.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales en lo transcurrido durante la vigencia del contrato.	75%

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-5-234-2026

- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE.

1.2. SEGUIMIENTO JURÍDICO, CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$17.600.000,000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Valor Total del Contrato	$17.600.000,00
Valor pagado	$8.800.000,00
Valor a cobrar en el periodo	$4.400.000,00
Valor total ejecutado	$ 13.200.000.00
Valor saldo por ejecutar	$ 4.400.000.00

CUOTA	MES	VALOR	OBSERVACIONES
1	1	4.400.000	
2	2	4.400.000	
3			
4			
5			
6			
-			
-			

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-5-234-2026

1.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 972 DEL 22 DE JULIO DE 2026				
RUBRO	C RES	NOMBRE	C. DE COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.008.4599025.83990.16.01.1.2.1.0.00	3398	Servicios de información implementados	SECRETARIA GENERAL	$ 17.600.000,00

COMPROMISO PRESUPUESTAL N.º 2543 DEL 6 DE AGOSTO DE 2026					
CDP	RUBRO	C RES	NOMBRE	C. DE COSTOS	VALOR
N.º 972	2.3.2.02.02.008.4599025.83990.16.01.1.2.1.0.00	3398	Servicios de información implementados	SECRETARIA GENERAL	$17.600.000,00

1.4. PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL:

PRIMERA COUTA	SI:	NO: x				
BASE COTIZACION (40% del valor del contrato)	VALOR PAGADO A:				TOTAL, PAGADO	FECHA DE PAGO
	EPS	PENSION	ARL	CCF		
$17.600.000	$1.201.100	$4.803.600	$156.400	$1.195.600	$7.356.700	2026/09/08
NUMERO DE PLANILLA:	9510896582					

Por ser persona jurídica se aporta planilla con certificado de pago de aportes parafiscales firmado por contador público.

2. CERTIFICACIÓN:

2.1. Por Parte del Supervisor:

Certifico el **CUMPLIMIENTO** a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente a la cuota número 3, según lo pactado en el contrato en mención del año avante, por lo tanto, este informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se reitera que el contratista anexo la planilla de aportes a parafiscales.

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-5-234-2026

2.2. Por Parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, y riesgos laborales, para el primer pago correspondiente al contrato suscrito con el Municipio de Guacarí.

El Contratista manifiesta que hasta el momento no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio, según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y el supervisor, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Firma Supervisor
Nombre: Carmen Zoraya Cifuentes Campo
Cedula: 29.540.904 de Guacarí
Cargo: Secretaria General (E)

ANEXOS:

1. Informe presentado por el contratista y evidencias.
2. Planilla de seguridad social y certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales firmado por contador público, cédula de contador público, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores.
3. Factura electrónica.